

CONCON, 19 ARR 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 809 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, “las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 100 UTM”.
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°043 del 14 de Diciembre 2015, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2016.
- d) Bases Licitación Pública por Cartel Acrílico para Jardín Infantil y Sala Cuna Conconcito y Jardín Infantil y Sala Cuna Mauquitos
- e) Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°088 de fecha 26 de Febrero del 2016 del Jardín Infantil y Sala Cuna Conconcito.
- f) Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°185 de fecha 12 de Abril del 2016 del Jardín Infantil y Sala Cuna Mauquitos.
- g) Solicitud de Pedido de la Dirección del Jardín Infantil y Sala Cuna Conconcito de fecha 29 de Febrero del 2016.-
- h) Solicitud de Pedido de la Dirección del Jardín Infantil y Sala Cuna Mauquitos de fecha 09 de Marzo del 2016.-
- i) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **LICITESE**, a través del Departamento de Administración de Educación Municipal, la adquisición de “**Cartel Acrílico**” para los Jardines Infantiles Conconcito y Mauquitos.
2. **APRUÉBESE**, las Bases Administrativas para la presente Licitación. ✓
3. **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-04-999, Otros del Presupuesto Vigente de Educación.
4. **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
5. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR GUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)

OSG/MLEG/AMUM/sgs.

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Revisado	Revisado

3